

EL MEDICO interactivo

DIARIO ELECTRÓNICO DE LA SANIDAD

La especialidad de Medicina de Familia, con 1.904 plazas, es con gran ventaja la de mayor oferta en la convocatoria de plazas MIR para el curso 2009/10

Redacción

La tabla de oferta de plazas para especialidades del Ministerio de Sanidad confirma que habrá un total de 6.498 para médicos, tal como adelantó EL MEDICO

Madrid (16-9-2009).- Con un total de 1.904 plazas, la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria es, con mucha amplitud sobre las demás, la que más oferta va a tener para el curso 2009/10. La tabla de formación de especialistas dada a conocer por el Ministerio de Sanidad y Política Social, confirma el dato adelantado (ver edición del 12/14-9-2009) por EL MEDICO INTERACTIVO: habrá un total de 6.498 plazas para las especialidades médicas, tal como aprobó el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS.

De las 1.904 plazas de Medicina de Familia que se repartirán las comunidades autónomas, Andalucía es la que tendrá más residentes en esta especialidad (306 plazas), seguida de Cataluña (281), Madrid (238), Comunidad Valenciana (182) y Castilla y León (144).



Las segundas especialidades en número de residentes para este curso serán Anestesiología y reanimación y Medicina Interna, ambas con 342 plazas.

En el total de residentes, y teniendo en cuenta la convocatoria general para médicos, Andalucía también es la que más residentes formará (1.139), seguida de Madrid (1.350) y de Cataluña (1.124).

Los exámenes MIR se celebrarán el próximo 23 de enero, sábado, y la asignación de plazas se efectuará a partir del 7 de abril; la incorporación de residentes, los días 19 y 20 de mayo.

Por titulaciones, las plazas que se ofertan para el sistema de residencia se distribuyen así: 6.948 para médicos, 304 para farmacéuticos, 131 para psicólogos, 70 para químicos, biólogos y bioquímicos y 34 para radiofísicos. En régimen de alumnado, la oferta incluye 149 plazas para médicos y 44 para farmacéuticos.

De las 7.487 plazas que se ofrecen en la convocatoria general, 7.285 corresponden al sistema de residencia y 193 al régimen de alumnado (escuelas universitarias).

La presente convocatoria, según informa Sanidad, mantiene las novedades introducidas en la anterior, tanto en lo referente al baremo académico, como a la renuncia previa para aquellos aspirantes que ya estén en proceso de formación especializada y quieran presentarse de nuevo.

En cuanto al baremo académico, se recuerda que se eleva de dos a cuatro el número de decimales de la puntuación correspondiente a los estudios de la licenciatura o diplomatura, se elimina el apartado de "estudios de doctorado". La tesis doctoral se valorará con 0,25 puntos para la calificación de apto, 0,50 puntos para el notable, 0,75 puntos para el sobresaliente y 1 punto en el caso de sobresaliente 'cum laude'.